



Programación Didáctica
CREATIVIDAD
Y MÚSICA

Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.

- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.

- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.

- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos Propios

- Potenciar la disposición del alumno hacia la creatividad musical.

- Favorecer el reconocimiento de las destrezas adquiridas.
- Vincular los conocimientos adquiridos en otras áreas.
- Favorecer la transversalidad curricular.
- Cultivar la improvisación y la transposición, como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Desarrollar la capacidad de percepción armónica en una obra o tema musical.
- Comprender la sonoridad armónica de los diferentes acordes.
- Conocer los tipos de medio en que se puede desenvolver la acción musical.
- Aprovechar los recursos disponibles atendiendo al tipo de acción musical.
- Planificar la propia actuación como intérprete.
- Potenciar el autocontrol en la actuación con público.
- Potenciar la capacidad comunicativa de la interpretación.
- Incorporar el planteamiento crítico como método de aproximación a la acción musical.
- Valorar críticamente la relación entre el esfuerzo realizado y el resultado obtenido.

- Dotar al alumnado de herramientas conceptuales aplicadas al medio en que actúa.

Contenidos propios

- Detección de contenidos curriculares transversales.
- Posibilidades laborales profesionales.
- La preparación y el montaje del concierto: elección de la obra, versus elección del marco adecuado a la obra.
- Tipos de concierto. De la intimidad a las grandes dimensiones.
- La faceta escénica.
- Aproximación a la acústica de salas.
- Aproximación a las artes escénicas: el espacio y la luz.
- Técnicas de relajación.
- Desarrollo de la capacidad de percepción armónica en una obra o tema musical.
- Comprensión de la sonoridad armónica de los diferentes acordes.
- La improvisación.
- La transposición.
- La crítica como elemento constructivo.

- Conocimiento de recursos disponibles para el músico en su actividad.
- La relación público intérprete: creatividad aplicada a la obra.

Metodología

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

- a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.

- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del dialogo y las argumentaciones razonadas
- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.

Evaluación

Criterios de Evaluación

1. Interés mostrado. *Con este criterio se pretende evaluar la predisposición del alumno hacia los contenidos de la materia.*
2. Asistencia a clase. *Control de la asiduidad.*
3. Seguimiento de los contenidos. *Se quiere comprobar la asimilación de los contenidos.*
4. Adquisición de grados de competencia. *Se pretende valorar la calidad de las habilidades adquiridas y de los recursos asimilados.*
5. Conocimiento de contenidos. *Capacidad técnica alcanzada.*
6. Desarrollo de habilidades. *Valorar la capacidad de mostrar la madurez progresiva como intérprete.*
7. Dominio de herramientas conceptuales. *Comprobar el grado de autosuficiencia y autonomía organizativa y de decisión.*
8. Trabajo en equipo; sociabilización. *Valorar la disposición para el reto productivo y el respeto al trabajo y condiciones del resto del grupo.*

Instrumentos de evaluación:

1. Valoración directa del profesor
2. Control de asistencia
3. Observación del profesor
4. Valoración de la capacidad creativa musical y de la musicalidad del alumnado.
5. Responder verbalmente o por escrito a cuestionarios que versen sobre los contenidos tratados
6. Evaluación del grupo sobre el papel realizado por cada uno de sus miembros.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

- Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles

Los objetivos mínimos a superar por el alumno serán los enumerados y descritos en la Programación Didáctica de la asignatura.

Criterios de calificación:

Generales:

Por los conocimientos adquiridos durante el curso y el rendimiento académico supondrá el 70% de la calificación total.

Interés del alumno en la asignatura y participación en las audiciones que se programen en la asignatura. Tendrá un valor del 20% de la calificación total.

Regularidad en la asistencia a clase. Supondrá un 10% de la calificación total.

Específicos:

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

Saber realizar un desarrollo musical e interpretar colectivamente aquello que han planteado con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos propuestos y su maduración psicoevolutiva.

El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en audiciones a lo largo del curso.

Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.

Analizar los criterios de evaluación, identificando en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.

La **regularidad** en el estudio y la **trayectoria** en el mismo.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Recuperación Extraordinaria

El alumno desarrollará melódica y armónicamente un motivo creado al azar.

Los exámenes de septiembre, al tener la condición de extraordinarios, podrán ser evaluados, tanto individualmente por el profesor de la asignatura como por un colectivo de profesores de la asignatura. Cualquier posibilidad de las mencionadas anteriormente será llevada a cabo desde el Departamento de Tecla, que se manifestará como el organismo encargado de designar los grupos de profesores que evaluarán los exámenes extraordinarios.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule el 15% o más de faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de Fundamentos de composición que se manifestará como el organismo encargado. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.

Actividades

Propias

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado

durante los distintos periodos del curso. Las fechas serán las consensuadas en la clase.

Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación.

Materiales bibliográficos:

NOTA: Tratándose de una asignatura de creatividad el material y los recursos didácticos a emplear para la consecución de todos los objetivos, será el que el profesorado conjuntamente con el alumnado elabore durante el curso.